



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS
AUTORIZADOS DE PUERTO RICO

PRESENTA

Propuestas para la Estabilidad Fiscal y la Revitalización Económica de Puerto Rico

Resumen Ejecutivo

PUERTO RICO:
MOSAICO DE DESARROLLO



AGOSTO 2016

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

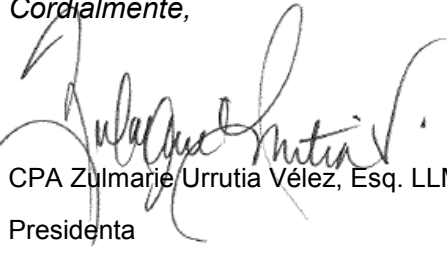
Durante los últimos 10 años en Puerto Rico se han registrado índices negativos de crecimiento económico por diversas razones; ya sean problemas sociales, fiscales o administrativos. En su compromiso de proteger el bienestar económico y social de nuestra Isla, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CCPA), a través de su Comité de Política Pública, se complace en presentar estas Propuestas para la Estabilidad Fiscal y Revitalización Económica de Puerto Rico con énfasis en los aspectos económicos, financieros y administrativos las cuales desea compartir con los candidatos a la gobernación.

Este documento no pretende abarcar todas las áreas de administración pública, sino proponer algunas recomendaciones en los sectores de Energía, Educación, Salud, Asuntos Fiscales y Revitalización Económica que entendemos son apremiantes y que puedan ser incluidas en las plataformas de gobierno de los candidatos que participarán en el proceso eleccionario de noviembre de 2016. El Colegio se propone además presentarlas al comité especial denominado, "Bipartisan Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico" (Task Force) creado como parte del "Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act" (PROMESA) y la Junta de Supervisión Fiscal.

Agradecemos al Comité de Política Pública y a su presidente, CPA Rolando López, el tiempo y esfuerzo invertido en este proyecto tan importante para nuestro país.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda, pregunta u observación que tengan relacionada a estas recomendaciones.

Cordialmente,


CPA Zulmarie Urrutia Vélez, Esq. LLM
Presidenta
Colegio de CPA de Puerto Rico



"Quiero un Puerto Rico con libertad económica, que ofrezca oportunidades que sirvan para maximizar el potencial de sus ciudadanos, convirtiéndolos en líderes de alcance global. Un país sano, educado, solidario con buena salud mental y alto sentido de responsabilidad, que planifica para el desarrollo sustentable, donde los deseos de trabajar y progresar se hagan realidad. Un país capaz de superar sus retos sin la dependencia de terceros y que proteja y valore sus atributos naturales, su acervo cultural y su capital humano y los comparta con otras sociedades porque esta tierra y su gente son únicos."

**VISIÓN DE EJECUCIÓN
CUMBRE DE DESARROLLO ECONÓMICO
MARZO 2016**

PUERTO RICO:
MOSAICO DE DESARROLLO



AGOSTO 2016

EDUCACIÓN

Proponemos que las universidades tengan un rol activo y fundamental en la presentación y ejecución de actividades conducentes al desarrollo económico de Puerto Rico. Las recomendaciones que se plantean han sido desarrolladas teniendo en consideración los cinco pilares reconocidos como determinantes para la actividad económica, reseñados en la sección de Revitalización Económica, que incluyen;

- ✓ Repensar la inversión extranjera como una herramienta complementaria e integrada a la industria local.
- ✓ Impulsar modelos y políticas para el desarrollo de capital local y empresarial con visión global.
- ✓ Planificar estrategias y políticas para fomentar la exportación de bienes y servicios.
- ✓ Diversificar los sectores productivos.
- ✓ Crear centros de investigación y desarrollo de productos, tecnologías y actividad creativa.

Áreas Prioritarias de Acción

Investigaciones realizadas en Puerto Rico y a nivel internacional han identificado cuatro variables relevantes en función de estos pilares donde la Academia puede ser un colaborador costo efectivo. A continuación nuestras recomendaciones enmarcadas dentro de estas variables.

1. Promoción - Recomendamos que la promoción sea una actividad estable, formal y medible, donde la academia tome un rol activo. Proponemos que las universidades participen con las agencias del estado en los esfuerzos de promoción mediante cursos formales y sujeto a medición.
2. Apertura Internacional - Se propone la innovación social regida por tres principios esenciales: la relevancia en la práctica, la movilidad de los recursos y el acceso a las artes. Se propone que las universidades y la educación en general se muevan de la teoría a la práctica. En términos específicos algunas iniciativas de cómo la Universidad incorpora esos principios son:
 - a. Modificar los currículos y aumentar cursos con visión global,
 - b. Aumentar los programas de internados e intercambios tanto físicos como en línea con estudiantes de otras universidades a nivel internacional,
 - c. Integrar las actividades de gestión empresarial a actividades sociales y culturales,

- d. Acreditar los internados e intercambios como cursos requeridos de concentración,
 - e. Aumentar los cursos híbridos y en línea con empresarios y agencias locales e internacionales.
 - f. Apoyar iniciativas para cursos requeridos a nivel primario, secundarios y universitario; en arte y cultura, innovación, deportes, emprendimiento y tecnología.
 - g. Tomar ventaja de las acreditaciones y normativas profesionales de los Estados Unidos, que nuestras universidades enseñan, y exportar cursos educativos presenciales o a distancia donde éstos sean aplicables.
3. Capital Humano - Recomendamos repensar los currículos y programas en dos direcciones.
 - a. Enfocar la educación en aquellas competencias requeridas actualmente por las empresas – ética, solución de problemas, análisis crítico y creatividad;
 - b. Revisar los currículos para que tengan un énfasis en la innovación empresarial en áreas no tradicionales como las Ciencias Naturales, Ingeniería, Ciencias Sociales, entre otros.
 4. Innovación y Tecnología - Proponemos que la universidad sirva de centro de tecnología asistiendo en la y medición oficial de la actividad económica de Puerto Rico.

III. Consecuencias de Inacción

La falta de integración y alineamiento de las actividades realizadas por el estado, la empresa y la academia en cuanto al capital humano puede acentuar la emigración de la población joven, la pérdida de recaudos que afecten irreversiblemente la educación, la disponibilidad de recursos a tono con la demanda y la subutilización de recursos que han probado ser destacados en sus ejecutorias a nivel local e internacional.

Urge la integración de la academia como factor fundamental en el desarrollo económico de Puerto Rico reconociendo que la educación es un factor protagónico e indispensable para diseñar, promover y medir estrategias que resulten en una sociedad más justa, ética y realizada.

Alcance de recomendaciones: Las recomendaciones y planteamientos de esta sección están limitadas a nuestra disciplina de preparación empresarial y de nivel universitario. No obstante, reconocemos la pertinencia y urgencia de un análisis con

recomendaciones para los grados primarios y secundarios por expertos en esta disciplina

SECTOR DE SALUD



I. ANTECEDENTES

La población total de Puerto Rico es de 3.6 millones de habitantes y tiene un índice de pobreza del 45%. Como tal, existe una alta dependencia en los programas de Medicare y Medicaid financiados por el Gobierno. En la actualidad hay aproximadamente 700,000 miembros elegibles para Medicare, de los cuales 250,000 son dualmente elegibles (dual-eligible). Además, hay aproximadamente 1.6 millones de miembros cualificados en el programa de Medicaid.

En adición, hay aproximadamente 180,000 miembros que no pueden clasificarse de Medicare o Medicaid, pero son dependientes del Gobierno local para obtener ayuda económica para su cuidado de la salud. El costo de la salud de esta población actualmente financiado por el gobierno de Puerto Rico es de aproximadamente \$340 millones.

Según se informó en los estados financieros auditados publicados más recientes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, tanto el PRHD y ASES están operando actualmente en déficit.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Dado el actual entorno fiscal de Puerto Rico, la enorme dependencia de los programas de atención médica en el Gobierno y la carga financiera adicional que puede representar un incremento sobre el deterioro de la salud de la población, es imperativo que el sistema de salud se incluya entre las principales áreas a atender.

III. AREAS PRIORITARIAS DE EJECUCIÓN

En este momento, es evidente y crítico que Puerto Rico continúe recibiendo los fondos federales necesarios para garantizar un sistema de salud estable. Además de apoyar los esfuerzos realizados en el Ejecutivo del Gobierno Federal y los niveles legislativos para garantizar la continuidad y la paridad de la financiación para los programas de Medicare y Medicaid en la isla, nuestras recomendaciones se desarrollan en torno a dos objetivos principales:

1. Mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de salud en Puerto Rico, con enfoque principal en el Centro Médico de Puerto Rico (ASEM) para hacerlo más rentable y garantizar el cumplimiento de los más altos estándares de atención de calidad.
2. Mejorar la condición fiscal de PRHD y ASES para administrar con eficacia el sistema de salud

Sistema de Cuidado de la Salud

El sistema de salud necesita ser reestructurado para proporcionar: supervisión regulatoria adecuada, un estándar de excelencia en los servicios de salud y una administración fiscal y funcionamiento eficaz.

1. Supervisión regulatoria adecuada - Integrar todos los organismos reguladores de la salud en una organización consolidada de gobierno para dar continuidad a largo plazo a las políticas públicas de salud.
2. Administración de Políticas de Salud Pública –

- a. Promover una legislación para imponer un modelo de atención estandarizada con la adopción de las mejores prácticas nacionales y las directrices clínicas.
 - b. Designar una junta de gobierno multisectorial para desarrollar directrices de aplicación ejecutables y / o interpretación estandarizada de las regulaciones federales aplicables a la asistencia sanitaria en Puerto Rico.
 - c. Promover activamente la creación de más programas o programas expandidos de residencia clínica.
 - d. Revisar y hacer cumplir la política pública para el manejo de enfermedades crónicas y facilitar que programas patrocinados por el gobierno manejen tales condiciones.
3. Finanzas y normas operativas de las instalaciones
- a. Reorganizar la función financiera y administración de todos los establecimientos de salud de propiedad del gobierno.
 - b. Reducir los costos administrativos y fortalecer la influencia de contratación mediante la centralización y la externalización de las funciones siguientes: planificación y control financiero, contratación de Managed Care Organizations y servicios de facturación y cobro al paciente
 - c. Re-evaluar la eficacia de las organizaciones de cuidado de salud propiedad del gobierno o patrocinadas por el gobierno para promover la consolidación e integración.
 - d. Promover la reestructuración e integración de las siguientes entidades gubernamentales críticas en el modelo de prestación de asistencia de salud, incluida la consideración de alianzas público-privadas: Administración de Servicios Médicos (ASEM), Administración de Servicios de Salud Mental y Contra Adicción (ASSMCA).
 - e. Promover la evolución de las instalaciones actualmente propiedad del gobierno en unidades especializadas con capacidades integradas de comunicación por medio de la tecnología de la telemedicina.
 - f. Integrar las capacidades de servicio de los centros de salud comunitarios cualificados a nivel federal (FQHC) con las instalaciones especializadas del gobierno.
 - g. Integrar la "Administración de Compensación por Accidentes Automovilísticos" (ACAA) y el Fondo del Seguro del Estado (FSE) en una sola organización para una red de proveedores y la administración de reclamaciones de una manera costo-eficiente.

Modelo de Cuidado de Salud

El gobierno deberá considerar la reevaluación de las leyes y reglamentos vigentes necesarios para promover un modelo de cuidado médico más eficaz. Para ello se debe:

1. Establecer la responsabilidad y exigir rendición de cuentas a los pacientes que participen de programas de salud patrocinados por el Gobierno.
2. Establecer un modelo de compensación basada en la calidad estándar aplicable a PR.
3. Asegurar que la idoneidad y eficacia del modelo de cuidado de salud es continuamente monitoreado con referencia a directrices nacionales. Se recomienda el establecimiento de una única fuente de estadísticas de salud.
4. Desarrollar e implementar mecanismos para promover y / o incentivar el empleo para la población de bajos ingresos que participa en el PSG como medio de proporcionar fuentes de financiación para el programa.

IV. EFECTO DE NO IMPLEMENTACIÓN

Un cambio es mandatorio. De no tomar ninguna acción el sistema de salud de Puerto Rico colapsaría.

El Gobierno debería considerar formalmente la designación de un Grupo Ad-Hoc de Reestructuración de la Salud, con la responsabilidad de analizar el modelo actual, evaluar las recomendaciones presentadas en este documento y otros que pueden presentarse de diferentes actores de la industria y desarrollar la determinaciones administrativas o legislación necesaria para la ejecución inmediata, intermedia y a largo plazo.

Recomendamos que el grupo sea inclusivo y representado por los diferentes sectores de la industria de la salud.

- Representante del Gobierno de PR con experiencia en el cuidado de la salud;
- Abogado con experiencia en Derecho del cuidado de la salud;
- Economista con experiencia en modelos de cuidado de salud;
- Médico con experiencia en la administración médica;
- Representante de las organizaciones de cuidado médico administrado en su rol como pagadores;
- Administrador de la salud con experiencia en la administración de las instalaciones;
- Actuario de la Salud;
- CPA con experiencia en la industria de la salud;
- Farmacéutico o representante de la industria farmacéutica.

SECTOR ENERGÉTICO



INTRODUCCIÓN

La falta de competitividad de nuestra economía tiene varios elementos que han causado la caída a la posición en que se encuentra. Unos de los elementos de mayor carga económica en la Isla es el alto costo energético.

El sector energético requiere altos montos de capital para realizar proyectos de envergadura que sienten las bases de un cambio hacia un futuro energético de costos asequibles y mejor calidad de vida para los consumidores. Debido a que las decisiones de hoy son las que determinarán el costo futuro de energía, éstas deben ser a largo plazo. Decisiones a corto plazo no contribuyen a reducir los costos de energía. Las decisiones a corto plazo han contribuido al derroche de cientos de millones de dólares que hoy son parte de una deuda impagable.

El sector energético requiere visión a largo plazo y un plan de acción enfocado en el bienestar de los consumidores. El manejo del sector requiere cumplimiento con un plan de progreso a tiempo para producir los cambios requeridos que nos lleven a reducir los costos de energía.

La economía de la Isla no puede seguir con una visión de lo que existe debido a que se condenará a mantener altos los costos de energía. La visión debe ser una integrada donde diversos componentes deben entrelazarse para lograr los objetivos trazados.

Los siguientes elementos ofrecen una visión para el sector energético que incluye elementos para forzar un cambio de paradigma e incorporan nuevas tecnologías que aportan un adelanto para la economía de la Isla.

1) **Política Pública**

- a. Consolidar las diversas leyes que inciden sobre el sector eléctrico para facilitar una visión integrada al futuro del sector.
- b. Robustecer el rol de la Comisión de Energía de Puerto Rico.
- c. Reformular el rol y la constitución de la Junta de Gobierno de la AEE.
- d. Promover la inversión privada en todos los componentes del sector.

El riesgo de no tener una visión común e integrar todos los participantes claves es que continuarán los intereses particulares influenciando la dirección que debe llevar el sector.

2) **Canasta de Energía**

- a. Diversificar la canasta de energía;
- b. Incluir en la canasta de energía todas las tecnologías costo efectivas para controlar el riesgo de aumentos súbitos en la tarifa;

- c. La generación debe gestionarse usando fuentes renovables (principalmente fotovoltaica), junto con generación fósil centralizada y distribuida.

La canasta de energía debe servir como mecanismo para el control de los costos de combustibles a usarse en la generación eléctrica.

3) Tarifas de Energía

- a. Tarifa base de energía lo más baja posible orientada al Desarrollo Económico.
- b. Mayor claridad y transparencia en la tarifa.
- c. Tarifas de trasbordo de energía (“Wheeling”) disponibles para todos en la industria y comercio de modo que viabilice el desarrollo de un mercado de energía competitivo.
- d. Traslado de energía disponible de todos los generadores renovables y fósiles.
- e. Gestionar garantías financieras que permitan desarrollar el sector energético a costos competitivos.
- f. Promover el uso del “net metering” a costos competitivos.

Las anteriores recomendaciones van dirigidas a incentivar la economía a través de la diversificación de tecnologías y lograr mayor desarrollo económico.

4) Enfoque en la eficiencia energética

- a. Que la inversión privada provea la generación en libre competencia.
- b. Utilización de gas natural (GNL).
- c. Estándares de eficiencia para el consumo más agresivos para todos los consumidores.

Estas recomendaciones tienen la intención de maximizar la utilización de la energía producida y minimizar los costos requeridos para producir y acarrear la energía a los consumidores.

5) Enfoque en el medioambiente

- a. Desarrollo de las fuentes renovables de energía.
- b. Renovar el sistema de transmisión y distribución de modo que permita aumentar la generación de energía renovable, para que ésta constituya el porcentaje más alto posible, del total de la generación para el 2035, por encima de la meta impuesta en el portafolio de energía renovable,.

Estas recomendaciones van dirigidas a facilitar el aumento de la inversión en tecnologías renovables para la producción de energía.

6) Enfoque en la calidad de vida

- a. Elevar la seguridad y salud ocupacional de los empleados del sector.
- b. Cerrar las negociaciones relacionadas a la reestructuración de la deuda con bonistas, bancos y casas aseguradoras.
- c. Reducir y controlar con topes máximos los subsidios otorgados a los Municipios (Contribución en Lugar de Impuestos) y otras entidades.
- d. Eliminar las influencias político-partidistas y reformar todos los procesos administrativos para convertirlos en más ágiles y eficientes.

Estas recomendaciones van dirigidas a alcanzar costos bajos de energía y aumentar la calidad de vida de todos los residentes de la Isla.

REVITALIZACIÓN ECONÓMICA

Desde el año 2006, Puerto Rico sufre de una larga recesión económica en la cual se han registrado índices negativos de crecimiento económico en 10 de los últimos 11 años. La falta de oportunidades, los problemas sociales que nos acarrean y el deseo de buscar un mejor bienestar colectivo, han ocasionado una alta emigración que, a su vez, agrava la economía en nuestra isla. Entre otras cosas, se ha atribuido el descenso económico a la pérdida de actividad económica relacionada a la operación en Puerto Rico de empresas acogidas al programa de la Sección 936, la ausencia de un modelo económico que haya aprovechado aquella actividad para promover la inversión local y la falta de ejecución en iniciativas sobre las que existe consenso.

A través de los años, otros países han logrado encaminar su crecimiento económico a pesar de la crisis financiera mundial, de la incertidumbre geopolítica y de otros factores externos como la volatilidad en los precios del petróleo. Sin embargo, Puerto Rico aún no logra recuperar su competitividad económica.

Se debe crear menor dependencia gubernamental como protagonista de la actividad económica y a la vez impulsar al Gobierno como facilitador y promotor del desarrollo del sector privado. También, el Colegio entiende que a tono con los estudios locales e internacionales es indispensable configurar un modelo de económico que se fundamente en cinco pilares reconocidos como determinantes para la actividad económica.

- Repensar la inversión extranjera como una herramienta complementaria e integrada a la industria local
- Impulsar modelos y políticas para el desarrollo de capital local y empresarial con visión global.
- Planificar estrategias y políticas para fomentar la exportación de bienes y servicios.
- Diversificar los sectores productivos
- Crear centros de investigación y desarrollo de productos, tecnologías y actividad creativa.

Urge el consenso y enfoque en un plan que permita sobrellevar la crisis actual tomando como punta de lanza la reestructuración de deuda, reestructuración del Gobierno y la ejecución de un plan de crecimiento económico. Mediante la aprobación del “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act” (PROMESA), se ha delegado a un comité especial denominado, “Bipartisan Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico” la responsabilidad de identificar impedimentos para el crecimiento y recomendar cambios para: promover el crecimiento económico y estabilidad a largo plazo; estimular la creación de nuevos empleos, reducir la pobreza y atraer inversión a Puerto Rico.

Entendemos que este plan a ser desarrollado debe integrar los siguientes factores, propuestas y recomendaciones:

1. Aprovechar la expansión bajo PROMESA del programa federal de HUB Zones que provee ventajas competitivas en contratos federales para promover el desarrollo de PYMES identificando productos y servicios con los cuales las PYMES puedan beneficiarse de este programa.
2. Expandir, acelerar y continuar con iniciativas de desarrollo regional para utilizar y completar el desarrollo de infraestructura existente, identificando recursos ya sea a través de programas federales o Alianzas Público Privadas. (APP)
3. Con el propósito de reducir costos relacionados al establecimiento y mantenimiento de negocios se debe proveer soluciones y herramientas para agilizar la obtención de permisos tomando en consideración modelos exitosos.
 - a. Concepto de “Concierge” (One-Stop-Shop);
 - b. Delegación de la otorgación de permisos a profesionales licenciados.
4. Establecer una política pública que le requiera al Departamento de Desarrollo Económico ejecutar un plan que identifique bienes y servicios, así como el adiestramiento necesario, para la creación de eco-sistemas empresariales que provoque la integración de empresarios locales con sectores que tengan capacidad de exportación y con entidades existentes con capacidad de expansión
5. Desarrollar estrategias de estímulo para estudio y trabajo tales como el establecer un “Earned Income Credit” y crear requisitos de cualificación o servicios para recibir ayudas y subsidios
6. Continuar esfuerzos para abaratar costos de transportación marítima apoyando iniciativas de cabildeo para excluir a Puerto Rico de las leyes de cabotaje.
7. Evaluar propuestas de reforma contributiva federal e identificar oportunidades, consistentes con dichas propuestas, donde se provea a Puerto Rico ventajas sobre otras jurisdicciones extranjeras, incluyendo la reducción de la tasa federal aplicable a “CFCs” que operan en Puerto Rico y el establecimiento de un “dividends received deduction”.
8. Priorizar la revisión de leyes de incentivos económicos para fomentar la creación de empleos directos e indirectos y a su vez reformar las leyes laborales.
9. Diversificar fuentes de energía y estabilizar el costo de energía eléctrica. (Ver detalles sobre esta discusión en sección Energía).
10. Delegar la responsabilidad de promoción turística a una entidad con participación y dirección del sector privado para darle continuidad a los esfuerzos de promoción.

Prioridades y Comentarios Finales

Por razón de la magnitud de la crisis, las iniciativas recomendadas deberían ser implementadas con premura. A corto plazo, por la naturaleza de las mismas y por las implicaciones que presentan a la estructura del desarrollo económico, las siguientes recomendaciones son de alta prioridad:

1. Agilizar el proceso de permisos
2. Reformar las leyes de incentivo y laborales
3. Reducir los costos de energía
4. Desarrollo de infraestructura

Estas son áreas de enfoque que le han sido delegadas también al Task Force on Economic Growth y en las que se debe actuar de inmediato. No atender con premura estas recomendaciones condena a Puerto Rico a continuar la espiral descendiente de decrecimiento económico, deterioro social y emigración.

ASUNTOS FISCALES

El problema fiscal de Puerto Rico requiere de inmediato que se establezcan iniciativas para acelerar la actividad económica, revertir el decrecimiento económico, reducir los costos de operar el Gobierno, recaudar todos los ingresos que la ley permite y maximizar los recursos limitados existentes.

Sin embargo, la falta de liquidez del Gobierno central es un problema serio y real que de no atenderse inmediatamente tendría serias repercusiones:

- Afecta la estabilidad financiera o permanencia de las corporaciones públicas.
- Causa serios problemas a la estabilidad de municipios en el corto plazo.
- Debido a que muchas entidades sin fines de lucro dependen de asignaciones del Gobierno Central para poder subsistir y que la banca privada no ha podido subsanar la situación, se impide el cumplimiento fiel del tercer sector con sus obligaciones.
- Muchos suplidores y contratistas del Gobierno son PYMES y los atrasos significativos en el pago de sus facturas al Gobierno, han dificultado la estabilidad de muchos de estos negocios y provocado el cierre de otros.

Objetivos Prioritarios

Los objetivos a perseguir en forma inmediata son:

- La revitalización económica de Puerto Rico;
- Una reestructuración adecuada de la deuda pública;
- El fortalecimiento de la disciplina fiscal y administrativa; y
- La restitución de la credibilidad de Puerto Rico como país.

1. Revitalización económica de Puerto Rico

- La raíz del problema fiscal del Gobierno de Puerto Rico ha sido la ausencia de crecimiento económico. La discusión de las propuestas específicas al respecto se cubre en la sección titulada Revitalización Económica. Sin embargo, es importante recalcar que como medida de impulso inmediato se deben continuar los esfuerzos para que se enmiende el Código de Rentas Internas Federal, para reducir la tasa de contribución sobre ingresos federal aplicable a entidades extranjeras controladas (CFCs) que operen en Puerto Rico y se les provea una deducción federal por dividendos recibidos del 85%. Esto es cónsono con las iniciativas dirigidas a hacer a los Estados Unidos más competitivos en el campo de tributación internacional y, a corto y mediano plazo podría tener un impacto significativo como impulso a la revitalización económica que ayude a Puerto Rico a enfocarse en alternativas diversas y permanentes.
- Mediante la aprobación del “Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act” (PROMESA), se crea una Junta de Control Fiscal y se delega a un comité

especial denominado, “Bipartisan Congressional Task Force on Economic Growth in Puerto Rico” (Task Force) la responsabilidad de identificar impedimentos para el crecimiento y recomendar cambios para: promover el crecimiento económico y estabilidad a largo plazo; estimular la creación de nuevos empleos, reducir la pobreza y atraer inversión a Puerto Rico. A lo largo de este escrito, presentamos propuestas para que se integren en la preparación del plan que se cree para cumplir con estos propósitos.

2. Reestructurar la deuda pública

- La aprobación de PROMESA trajo consigo la aprobación de un marco legal útil para la reestructuración de la deuda pública. El esfuerzo de reestructuración debe ser uno sensible, sensato y justo.

3. Fortalecer la disciplina fiscal y administrativa

- El fortalecimiento de la disciplina fiscal y administrativa se manifiesta en función de: la maximización de los recursos limitados existentes; el mejoramiento de la administración tributaria; más rigurosidad en el control presupuestario, y la transparencia en la publicación de información.

Maximización de los recursos limitados existentes

- ✓ Maximizar el uso de los fondos federales- Reorganizar los recursos administrativos para crear una unidad especializada para monitorear el manejo de fondos federales de manera que se utilicen todos los fondos asignados eficazmente.
- ✓ Uso de tecnología para mayor efectividad y eficiencia- Diseñar y ejecutar un plan de reingeniería de procesos y servicios que integre el uso de tecnología.
- ✓ Consolidación de agencias - Evaluar la necesidad y efectividad de cada agencia para determinar cuáles deben permanecer, eliminarse o consolidarse. La consolidación tiene que venir acompañada de una reorganización del nuevo ente consolidado en un periodo no mayor de 2 años.
- ✓ Consolidación de funciones en los municipios - Se debe optimizar la prestación de servicios municipales y su administración mediante la agrupación de funciones para lograr en un término de 2 a 5 años reducir gastos y aumentar eficiencia en anticipación a cualquier ejercicio de consolidación de municipios o reformas estructurales.

Mejoramiento de la administración tributaria

El sistema impositivo del país requiere especial atención. Existe consenso en los sectores económicos a los efectos de que el sistema impositivo adolece de grandes fallas:

- ✓ El sistema contributivo vigente se percibe como opresivo, costoso, complejo y como un impedimento al desarrollo económico.

- ✓ Impuestos adicionales ni aumentos en las tasas impositivas al consumo deben encarecer la gestión empresarial productiva.
- ✓ Existe un sistema híbrido de impuestos al consumo con conceptos de IVA, IVU y arbitrio general.
- ✓ Los recaudos gubernamentales dependen peligrosamente del arbitrio de la Ley 154.
- ✓ El sistema de contribución sobre ingresos es complejo, de tasas altas y con multiplicidad de excepciones y exenciones
- ✓ Los niveles de captación son bajos (falta de sistemas tecnológicos efectivos para la fiscalización)

Sin embargo, no se debe trastocar el sistema impositivo sin que antes se establezca un plan de desarrollo a largo plazo sobre el que exista consenso para su continuidad.

Los cambios que se promuevan al sistema contributivo deben estar atados al plan que establezca el Task Force para cumplir con los propósitos legislados.

Por el momento, es importante resaltar que cualquier reforma que eventualmente se diseñe debe tener como objetivos: simplificar el sistema contributivo actual considerando el sistema completo y su impacto al contribuyente; migrar hacia un sistema anclado sobre impuestos al consumo que estimule el ahorro y la inversión; aumentar los recaudos, establecer sistemas tecnológicos de fiscalización y estimular la actividad económica. Como parte del análisis para reformular el sistema contributivo a tono con el plan de desarrollo se debe:

1. Evaluar la consolidación de impuestos y de entidades encargadas de su fiscalización de forma tal que se pueda reducir el costo de cumplimiento del contribuyente y facilitar al ente impositor la administración de los mismos.
2. Establecer disciplina legislativa para detener esfuerzos que propongan cambios al sistema contributivo que no formen parte de un plan integrado de desarrollo

Más aun, es prioritario que, no solo el Departamento de Hacienda, sino que todo el aparato gubernamental establezca la fiscalización como prioridad con medidas que no requieran legislación tales como la reutilización de recursos gubernamentales para gestiones con mayor potencial de rendimiento. De igual manera, como primer paso para iniciar una ofensiva agresiva para el cobro de deudas, es fundamental depurar los sistemas de información y de cuentas por cobrar del Gobierno. Al momento no hay certeza sobre la legitimidad de los deudores y la validez de las deudas registradas en los libros del Gobierno.

Rigurosidad en el control presupuestario

- ✓ Replantear la necesidad de cada gasto público- Esto abarca los gastos que se incurren y los beneficios y aportaciones que se otorgan. Se debe establecer nuevos parámetros y guías presupuestarias que obliguen a las entidades a retarse en la evaluación de su

presupuesto y en el uso de sus fondos. El Gobierno tiene que entrar en un proceso de “zero-base-budgeting”.

- ✓ Ampliar control presupuestario de OGP- Se tiene que invertir en sistemas de información que le provean a OGP las herramientas necesarias para que tenga acceso inmediato a información financiera y presupuestaria de todas las entidades gubernamentales en una sola plataforma de manera que pueda fiscalizar adecuadamente el uso de fondos públicos.
- ✓ Aplicación uniforme de reglas presupuestarias y control de gastos- Todas las dependencias gubernamentales, incluyendo corporaciones públicas, deben considerarse como una unidad gubernamental con el mismo sentido de austeridad y tener parámetros similares en la manera que gastan sus presupuestos y utilizan sus recursos.
- ✓ Monitoreo presupuestario en los municipios- Se debe elevar el poder de fiscalización de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales particularmente para aquellos municipios con problemas económicos.
- ✓ Márgenes prestatarios- Es evidente que los márgenes prestatarios para la deuda del Gobierno Central y de los municipios no cumplen su propósito. Por lo tanto, estos se tienen que revisar para atemperarlos a la realidad actual.

Transparencia y métricas en la publicación de información

Debe ser prioridad del gobierno asegurarse que se publique en el Internet, información financiera oportuna, relevante y confiable de manera consistente al Pueblo de Puerto Rico, entes reguladores, creadores y bonistas. Además, cada dependencia gubernamental debe publicar periódicamente información financiera incluyendo sus estados financieros auditados.

4. Restituir la credibilidad de Puerto Rico como jurisdicción

- ✓ Proveer información oportuna, relevante, confiable y consistente - Debe ser prioridad del gobierno asegurarse que se publique en el Internet, información financiera oportuna, relevante y confiable de manera consistente al Pueblo de Puerto Rico, entes reguladores, creadores y bonistas. Además, cada dependencia gubernamental debe publicar periódicamente información financiera incluyendo sus estados financieros auditados. Se debe establecer un plan robusto de cierre de libros que incluya información requerida, fechas requeridas, oficiales responsables de proveer la información y sanciones por incumplimiento.
- ✓ Consecuencias por actos de incumplimiento- Las entidades gubernamentales y su equipo directivo que incumplen con sus compromisos y responsabilidades deben estar sujetos a consecuencias por sus actos mediante la imposición de sanciones económicas o administrativas
- ✓ Establecer un plan efectivo de cobro de deudas- Todas las unidades gubernamentales que manejen cuentas por cobrar tienen que reconocer la urgencia de convertir las mismas en efectivo asignando recursos a tal gestión.